



ACUERDO NUMERO 059 DE 2000
(Junio 6)

Por el cual se autoriza al Departamento de Geografía la inclusión en el IX Semestre de Geografía, Plan 1993, las asignaturas Etica Profesional y Electiva III, a ofrecerse en el Semestre B del 2000.

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, en uso de sus atribuciones reglamentarias y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Proposición No. 018 del 2 de junio del 2000, el Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas solicita autorización para incluir en el IX Semestre del programa de Geografía Aplicada a la Organización del espacio y Desarrollo Regional, Plan 1993, las asignaturas Etica Profesional y Electiva III, a ofrecerse en el período B del 2000, las cuales normalmente se ofrecen en el X Semestre.

Que los estudiantes que van al IX Semestre del Programa en mención hacen la anterior solicitud con el fin de disponer de mayor disponibilidad de tiempo para realizar el Trabajo de Grado.

Que esta medida ya fue prevista en anteriores oportunidades, puesto que varios trabajos de grado obligan a los estudiantes ausentarse con frecuencia de la ciudad.

Que la intensidad horaria del IX Semestre, en el plan es de 11 horas y que con la inclusión de las dos asignaturas quedaría con un total de 16 horas semanales lo cual no implica recargo de trabajo.

ACUERDA:

Artículo 1º. Autorizar al Departamento de Geografía la inclusión de las asignaturas **ETICA PROFESIONAL y ELECTIVA III**, a ofrecerse en el Semestre B del 2000, plan 1993 de Geografía Aplicada a la Organización del espacio y Desarrollo Regional, con una intensidad de 2 y 3 horas semanales, respectivamente.

Artículo 2º. Autorizar a OCARA para registrar las calificaciones que obtengan los estudiantes en la asignatura incluidas en el período B del 2000.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Pasto, el 6 de Junio del 2000.


EDGAR OSEJO ROSERO
Presidente

Lola E.


LUIS NAVAS RUBIO
Secretario General